



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 161-2023- MDCG de fecha 14.Abr.2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Casa Grande;

VISTO; La existencia de un error material involuntario en la fecha de expedición de la Resolución de Alcaldía N° 161-2023-MDCG de fecha 14.Abr.2023; y **CONSIDERANDO;** lo prescrito en el Artículo 212.- *Rectificación de errores* del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley 27444: “212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original”.

POR TANTO, se EMITE la FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 161-2023-MDCG de fecha 14.Abr.2023, siendo de la siguiente manera:

DICE:

(...) Resolución de Alcaldía N° 161-2023-MDCG de fecha 14.Abr.2023.

DEBE DECIR:

(...) Resolución de Alcaldía N° 161-2023-MDCG de fecha 14.Jul.2023

Casa Grande, diecisiete de julio dos mil veintitrés.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

John Román Vargas Campor
ALCALDE

*Una gestión, Eficiente y Transparente
al Servicio del Pueblo*

Cc
Archivo
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
Interesados